Vale.–
–No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las cinco y cincuenta p. m.–

Angel Gallardo

Adolfo de Monsalvo

Sesión 14.–

Día 12 de marzo de 1920.

Ausentes con aviso: Dr Herrera Vegas y Bozo.–

En Buenos Aires a los doce días del mes de marzo del año mil novecientos veinte, siendo las cuatro y cuarenta p. m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales doctor don Amable Jones y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don An_

gel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-
Acto continúo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

2491 18° Nombrar maestras para las escuelas que se indican a continuación del C. Escolar 18° a las siguientes personas: — Consejo 18°- Nombramiento de maestras.-
Escuela n° 1. tercera categoría a la M. N. Srta Ana Harrington en reemplazo del Sr Teodulfo Barrionuevo que fué ascendido —
Escuela n° 4. tercera categoría a la M. N. Srta María Lucía Bover, en lugar del Sr Domingo C. Pérez que fué ascendido.-
Escuela n° 27. segunda categoría a la M. N y Prof. de Enseñanza Secundaria Srta Carolina Carranza, por creación de grado

21

Escuela N° 8 - 2da categoría a la P. N. Srta Leonor Argentina Gayoso, en reemplazo del Sr Felipe Mazziotti que fué designado maestro auxiliar de la n° 4.
Escuela n° 11. 2da categoría a la P. N. Srta María Zulema Deluigi, en lugar de la Srta Anita Alcoba que fué ascendida.-
Escuela n° 11 - 3ra categoría a la M. N. Srta Azucena Amelia Carranza, en lugar de la Srta María Josefa Caraballo que pasó de maestra auxiliar a la n° 12 del mismo Distrito.

10.115 20/918
Consej. 20°
Locación casas para escuela 13.-

1° Autorizar la locación de las casas Salom N°s 476 al 482, con destino a la instalación de la escuela n° 13 del C. E. 20° en las siguientes condiciones:
Término: hasta el 15 de diciembre de 1925.-
Alquiler: seiscientos veinticinco pesos m/n mensuales, pagaderos desde que se entregue la propiedad lista para el uso.-
Obras: todas las indicadas por Dirección Gral de Arquitectura a fs 77 y 78 del ex-

		pediente a cargo del pro- pietario.- 2º.- No aceptar la propues- ta de locación de la casa Santa Magdalena nº 364, por presentar serios in- convenientes, según in- formes que obran en el ex- pediente.-	
11.695	16°/919	- Manifestar a la Direc- ción Administrativa (Contaduría) que las pri- meras quince inasis- tencias que justifican los directores deben con- siderarse por asuntos particulares ya que no es posible determinar exacta- mente las causas que las origina toda vez que no se acompañan los certifica- dos reglamentarios.-	Dirección Administrativa.- Sobre cóm- puto de ina- sistencias justifica- das por di- rectores.-
12.411	3°/919	1º.- Aprobar la licitación privada efectuada el 14 de febrero último, para la construcción de una pie- za para depósito de útiles en el edificio fiscal de la escuela nº 4 del C. E. 3º, calle Independencia nº 758. 2º.- Adjudicar dicha o- bra a los señores Carrizo	Consejo 3º.- Construc- ción pieza para depó- sito útiles en escuela 4.-

Rueda y Costa, cuya propuesta asciende a un mil seiscientos doce pesos noventa y un cts mn, y es la más baja de las cinco presentadas.

3º Acordar en la forma de práctica el 10% del importe de dicha propuesta para imprevistos.

4º El gasto total se imputará en la forma indicada en el expediente por Dirección Administrativa (Contaduría).

12.750 Soares.- Denegación de reintegro de sellos Ley 8890. — 5/919. No hacer lugar al pedido formulado por el Escribano Sr. Antonino E. Soares de devolución del importe de los sellos abonados en concepto de la Ley nº 8890 en vista de los fundamentos expuestos en el expediente por el Sr. Abogado Jefe de la Oficina Judicial.

1993 Dirección Administrativa.- Rendición cuentas. — D. Aprobar la rendición de cuentas elevada por el Sr. Director Administrativo don Segundo M. Linares, por la suma de dos mil pesos mn recibida de Tesorería el 14 de enero ppdo para

ra gastos menores urgentes, y de la que ha invertido solamente un mil, ochocientos seis pesos con cinco cts m/n, habiendo devuelto a Tesorería el saldo de cientos noventa y tres pesos noventa y cinco cts m/n; debiendo darse a los diversos gastos las distintas imputaciones que les corresponda según su concepto y que indica Contaduría en la planilla de fs 62 del expediente.–

155 13°– 1°. Autorizar el gasto de la suma de dos mil trescientos once pesos m/n, para la adquisición de los muebles y alfombras solicitados por el C. E. 13°, con destino a sus oficinas, no llamándose a licitación pública para efectuar la compra de referencia en vista de las razones dadas por Contaduría a fs. 15 del expediente. | Consej. 13– Adquisición muebles y alfombras.–

2°– Imputar el presente gasto a la partida que asigna el Presupuesto para material escolar en vista de que los fon-

dos de matrícula de dicho Consejo Escolar son limitados.—

3619 6/7/919. Consejo 6.— Arreglo de aula en escuela 6.— Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que por administración ordene la ejecución de las obras necesarias para poner en condiciones aceptables un aula, improvisada por el exceso de inscripción en el hall de la planta alta de la escuela nº 6 del C. E. 6º San Juan nº 2277 — dentro de la suma de ochocientos pesos m/n, cantidad que el referido Distrito deberá depositar de sus "Fondos de Matrículas" en la Tesorería de la Repartición.—

Sección Provincias.—

5870 8/919. Santa Fe. Nombramiento directora escuela 108.— Nombrar directora con la asignación mensual de ciento ochenta pesos m/n de la escuela nº 108 "Las Toscas" de la provincia de Santa Fe, en reemplazo del Sr. Salomón León Sorenstein, que fué trasladado, a la Srta. Sofía Vievas de Blanco, a partir de la fecha en que comience a pres—

		tar servicios.—	
11.226	8/919	1º- Desestimar el pedido	San Juan-
		de reconsideración de lo	Mantenimien_
		resuelto a fs. 27 del expe_	to resolu_
		diente formulado por la	ción sobre
		directora de la escuela	escuela
		nº 48 de San Juan doña Mag_	48.—
		dalena Videla de Clavel, por	
		no existir razones que fun_	
		damenten una modifica_	
		ción de lo dispuesto.—	
		2º- No hacer lugar al pedi_	
		do de copia de estas ac_	
		tuaciones formulada por	
		la Sra. María A. López de	
		Rivero, maestra de la mis_	
		ma escuela.—	
432	8.	1º- Trasladar a la di_	Salta.-
		rectora y auxiliar de la es_	Traslación
		cuela nº 73, provincia de Sal_	maestras
		ta, Srtas. Adelina Mendez	escuela 73.
		y Sara R. Portal, respecti_	
		vamente, con igual cargo	
		y categoría, y con carácter	
		disciplinario, a cual_	
		quiera de las escuelas es_	
		tablecidas en dicha pro_	
		vincia, advirtiéndose a	
		las mismas que si no po_	
		nen en sus nuevos desti_	
		nos, sus actos sociales al	
		abrigo de toda sospecha	

Jd

serán exoneradas.-

2°- Llamar la atención de la Srta Sara R. Portal por los muchos errores ortográficos comprobados en su nota.-

3°- Intimar a la Srta Portal registre su título en la oficina de Estadística.-

672 Córdoba. Traslación maestra escuela 39.-

C. 1°- Trasladar, como medida disciplinaria, a la escuela que se indicará oportunamente, a la maestra auxiliar de la escuela n° 39 de Córdoba, Srta Angelina del Barco, previniéndole que debe cuidar su ortografía, inadmisible en una maestra normal.

2°- Recomendar a la directora del mismo establecimiento, Srta Mercedes Pacheco, buen trato y benevolencia en sus relaciones con el personal de la escuela y vecindario.-

3°- Aceptar la renuncia presentada por el Sr Encargado Escolar de dicha escuela don Alejandro Riva.-

Me

242 J. Destituir al director de la escuela nº 59 de Jujuy don Julio Romero Altea con anterioridad al 11 de noviembre de 1919, desde cuya fecha se encuentra suspendido en sus funciones, y en mérito de las constancias del expediente, dándose cuenta al Ministerio respectivo de acuerdo con la Ley nº 1420.— Jujuy.— Destitución de director escuela 59

Sección Territorios.

2243. M. Publicar en "El Monitor de la Educación Común la nota del Sr Gobernador del Territorio de Misiones por la que se sirve felicitar al H. Consejo e Inspección Gral de Territorios por la buena marcha de las escuelas de esa gobernación y recomienda muy especialmente al Inspector Sr Juan R. Espinosa; y agradecer al citado funcionario los términos conceptuosos que en la misma vierte. Misiones. Felicitación del gobernador. —

Sección Capital.—

13.262 J/919. 1º— Aceptar y agradecer el legado hecho por don Benito Barrientos, de una Barrientos. Aceptación legado.—

casa sita Tacuarí y San Juan y treinta mil pesos m/n para construcción de un local escolar, y a que se refiere el Sr. Juez en lo Civil Dr. Padilla, en su oficio del 31 de diciembre ppdo.—
2° Disponer que en oportunidad se coloque una placa en el edificio correspondiente que recuerde la generosa donación de referencia.—
Sobre raspado a fs 116 renglón 18 "Antonino".— Vale.—
—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las cinco y treinta p. m.—

Angel Gallardo

Adolfo de Ocasaudo